



# BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

INSTRUCCION PASTORAL

QUE DIRIGE

Á SU DIGNÍSIMO CLERO, AUTORIDADES Y FIELES DIOCESANOS

AL INAUGURAR

SU PONTIFICADO EN LA DIÓCESIS SALMANTINA

EL EXCMO. SR. OBISPO

**DON FRAY FRANCISCO JAVIER VALDÉS Y NORIEGA**

DEL ORDEN DE SAN AGUSTÍN

*Omnia enim vestra... Vos autem Christi.*

Todo es vuestro .. y vosotros sois de Cristo.

(I A LOS CORINT. III, 22-23).

I

Venerables Sacerdotes é Hijos nuestros muy amados:  
A la manera que el sol colocado y encendido por la mano  
de Dios en el centro de nuestro sistema planetario, á la vez  
que irradia torrentes de luz y calor en los espacios, desa-  
rolla también las incontrastables energías que le son ne-

cesarias para atraer hacia sí y mantener al mismo tiempo á distancias admirablemente proporcionadas las ingentes masas de los planetas, que con orden y compás maravilloso giran en torno suyo; así Jesucristo, por modo análogo, osténtase en el centro del mundo sobrenatural iluminando con luz increada todas las inteligencias y ordenando por la eficacia de su poder soberano todas las voluntades, atrayéndose las honradas y rechazando las perversas. Lo que el universo material sin el sol que le alumbraba y le calienta, eso mismo sería el orden moral, la región de los espíritus, sin el Verbo de Dios: en una y otra esfera reinarian con poder absoluto el horror de las tinieblas y el hielo de la muerte.

Sin el sol, ni luz ni vida en la tierra; sin Cristo, ni luz de verdad en las inteligencias ni amor del bien en los corazones.

Vista sana y cielo sin nubes son condiciones necesarias para contemplar al rey de los astros en su triunfal carrera á través del horizonte: á la luz que irradia la divinidad del Verbo, con tanta claridad como el sol en el firmamento, la inteligencia, iluminada por la fe, contempla á Cristo, lo mismo en los amplios horizontes de la historia que en los profundos senos de la conciencia humana. Es un hecho, sin embargo, que radiante y todo de luz y resplandores, Jesucristo, Dios y Hombre, es invisible, permanece como eclipsado para muchas inteligencias, aun siendo á veces de las más vivaces y despiertas en otros órdenes de visión: tal estado de ceguera parcial constituye un fenómeno un tanto extraño, mas no inexplicable. San Agustín hace observar que la luz es tan odiosa y repulsiva á los ojos enfermos, cuanto es amable y grata á los ojos sanos; observación que por lo visto, lo mismo que en el orden fisiológico, puede hacerse también en el moral y religioso.

Cuando las sombras del error obscurecen el cielo del pensamiento, ofuscan la razón las preocupaciones, y la inteligencia enferma ó se debilita por la influencia veneno-

sa de una voluntad pervertida; como el sol detrás de las nubes, entre el vaho caliginoso que se levanta de un corazón lúbrico y sensual, escóndese y desaparece en muchos casos la imagen luminosísima del Redentor divino. En el cristal limpio y terso de los lagos tranquilos retrátase con nitidez la faz del sol resplandeciente; en las aguas cenagosas ó agitadas por vientos de tempestad no lograréis contemplarla: sólo en las almas puras y buenas gusta reflejarse la imagen santa del dulcísimo Jesús.

Para contemplar al Hombre-Dios, para columbrar á través de los velos de su humanidad sacratísima los destellos de su divinidad deslumbradora é insondable, son, en verdad, muy débiles los ojos de la razón humana, necesitan fortalecerse con los poderosos auxilios de la fe. Es relativamente muy poco, es casi insignificante todo lo que de la grandeza y magnificencia de los cielos podemos descubrir á simple vista; en cambio, reflejadas en los cristales del telescopio, ¡qué sorprendente espectáculo, qué cúmulo de nunca imaginadas maravillas las que descubrimos en las inmensas soledades del espacio!

Indudablemente, los que exagerando el alcance y capacidad de nuestra razón pretenden hacer de ella la única medida de la realidad de las cosas, y hasta osan constituir la en tribunal inapelable y piedra de toque de cuanto en las esferas de la ciencia ha de ser admitido ó rechazado como objeto de conocimiento, proclamándose á sí mismos adalides y defensores de sus fueros, son de hecho carceleros que pretenden encerrarla entre las sombras de estrecho calabozo, secuestradores de la inteligencia, á la que despojan de la más rica y extensa posesión de sus dominios, vedándole el libre acceso á las amplísimas y radiantes esferas del orden sobrenatural. Nacida para remontarse, como las águilas, sobre las más encumbradas cimas, convierten á la razón humana en ave de torpe y rastroso vuelo al arrancarle, insensátos, las alas de la fe.

La hermosa frase de San Agustín *crede ut intelligas* (1), *cree para que puedas entender*, á la vez que una ley del procedimiento racional, expresa una verdad que trasciende á todos los órdenes del conocimiento. En efecto, si el testimonio de nuestros sentidos, la autoridad de sabios y maestros y nuestra propia experiencia son poderosos y eficaces auxiliares de la razón humana, es precisamente porque ésta empieza por prestarles fe, por creer en ellos; sin este asentimiento previo, las más llanas verdades quedarían reducidas á la categoría de signos cabalísticos, serían para nosotros geroglíficos indescifrables: ni la ciencia, ni la vida social, ni el progreso humano serían posibles. Toda enseñanza supone la fe en la palabra del Maestro (2).

Y si tal acontece en la génesis de los conocimientos de orden puramente natural, ¿cómo dudar ocurra lo mismo tratándose de cosas sobrenaturales tan superiores de suyo á las fuerzas y medios de conocimiento de la razón humana? El último paso de la razón, ha escrito Pascal, es conocer que hay una porción de cosas que están sobre ella (3). Hay, por tanto, tanta falta de lógica como de justicia en motejarnos á los católicos de serviles porque rendimos nuestro juicio á las enseñanzas de la fe; antes bien lo censurable, porque es impío, está en rehusar á la autoridad del Creador el asentimiento que racionalmente prestamos al testimonio de las criaturas. Sin incurrir en las exageraciones del tradicionalismo filosófico, bien puede asegurarse que la autoridad de la fé humana ó divina es como la antorcha cuya luz guía los primeros pasos de la razón en la investigación de la verdad: implícita ó explícitamente el acto de fé precede y acompaña al conocimiento natural como la aurora al día. Más aún, ser creyente equivale á ser racional; los brutos no creen por incapacidad radical, pues

---

(1) Serm. 44.

(2) Het. Apol., C.<sup>a</sup> X.

(3) Pents, cap. III, 1.

aún cuando en el asentimiento de nuestra inteligencia á las verdades que conocemos por la fé haya mucho de instintivo, casi inconsciente, sin embargo, aceptar su testimonio como legítimo criterio de verdad, es acto privativo de la inteligencia humana.

Esto concretándonos á la esfera del conocimiento puramente natural, pues en cuanto á las altísimas verdades que sólo conocemos por que Dios se ha dignado revelarlas, el testimonio de la fe, no sólo es racional, sino que es el único competente, legítimo y autorizado como Nos sería fácil demostrarlo desentrañando más ampliamente el sentido de la fecunda frase de San Agustín *crede ut intelligas*; pero ni conviene á nuestro actual propósito, ni el asunto, aunque interesante, es el más apropiado á la índole de una instrucción pastoral.

Hemos creído, sin embargo, hacer estas consideraciones generales acerca de Jesucristo y su santa fe, para que teniéndolas en cuenta, podáis, amadísimos diocesanos, por fácil deducción y raciocinio propio, llegar á formar el altísimo concepto que debéis tener de la Iglesia como cifra que es y encarnación soberana de toda la grandeza de Cristo y toda la divina excelencia de la fe.

Formada por la congregación de los fieles, cuya cabeza visible es el Romano Pontífice, depositaria única de las doctrinas reveladas que sólo emancipadas de los caprichos y apasionamientos de la razón privada y confiadas á un magisterio infalible, pueden conservarse puras é inalterables; continuadora fidelísima de la redención (1) mediante la evangelización del mundo, la Iglesia católica es realmente una institución maravillosa en la que palpita vivo el espíritu de su divino Fundador y brilla en toda su fuerza la luz de la revelación, y esto hasta tal punto, que el cristianismo visible, vivo y eficaz, no es otra cosa que la Iglesia

---

(1) Conc. Vat. (*Dei Filius* c. III.)

católica, por conducto de la cual nos ha sido dado y continúa dándonos cuanto de luz y fuerzas sobrenaturales, es decir, de verdad y gracia derramó sobre la humanidad nuestro divino Redentor. Sus enseñanzas, sus sacramentos, su régimen constituyen el manantial inagotable de la savia fecundísima que circulando á torrentes por todos los órganos de la civilización cristiana, vivificando el viejo tronco de la humanidad, hace nacer de él las ramas de todo legítimo progreso, adornándolas con flores de virtudes para cuajar á su tiempo en frutos de vida eterna.

Dios le ha conferido la maternidad augusta y el magisterio infalible; sin la leche divina de sus maternales pechos, no hay vida espiritual posible ni para los individuos, ni para los pueblos: es nuestra Madre, por antonomasia; lo que la madre en el orden natural para el hijo, eso mismo es la Iglesia para la vida de las almas. Aprender de su infalible magisterio lo que la fe nos enseña, es la más alta sabiduría en que puede ejercitarse la inteligencia humana, y practicar lo que con autoridad del cielo preceptúa ó aconseja, amar lo que ella ama y aborrecer cuanto aborrece, es el más alto grado de la perfección asequible en la tierra, el camino más seguro para llegar á la solución favorable del pavoroso problema de nuestros destinos temporales y eternos.

Simbolizada en el arca de Noé, construida para salvar á cuantos no debían perecer en el universal diluvio, la Iglesia tiene la misión providencial de salvar en su seno á los que no han de perecer en los múltiples diluvios de errores y males que inundan la tierra: empujadas por la ira de Dios, las ondas exterminadoras saltaron sobre los montes más altos: las bases más sólidas de la civilización, la sociedad civil y la doméstica, se cuartearían al empuje de las pasiones humanas, que sólo la Iglesia puede refrenar.

Interesa, por tanto, en grado sumo, lo mismo á la sociedad que á la familia y más directamente al individuo,

conocer lo que respecto á estos tres órdenes de la vida enseña la Iglesia, á fin de que, siguiendo sus divinas enseñanzas, aceptándolas por regla y norma de nuestra conducta social y privada, cooperemos con nuestras acciones á la realización de los gloriosos destinos que una Providencia amorosísima, en el tiempo y en la eternidad, nos tiene señalados.

Aunque muy superior á nuestras fuerzas y de amplitud que no cabe reducir á los límites de una instrucción pastoral, confiando en que vuestra cristiana cultura suplirá con creces nuestras deficiencias, y más atentos á vuestra utilidad que á nuestros pocos alientos, al tener hoy el honor y la satisfacción de cumplir por primera vez el sagrado deber de adoctrinaros, Nos proponemos hacerlo, ofreciendo á vuestra ilustrada consideración lo que estimamos más fundamental y oportuno de las enseñanzas de la Iglesia respecto á las exigencias de la vida cristiana en nuestros días, en sus relaciones con la sociedad, la familia y el individuo. Muy poco, ó de escasa importancia, será seguramente lo que por cuenta propia osemos exponer; las inmortales Encíclicas de León XIII, con su autoridad infalible, nos servirán de luz y guía para nuestras enseñanzas y consejos: *a me ipso facio nihil, sed sicut docuit me Pater, haec loquor* (1).

## II

### LA SOCIEDAD Á LA LUZ DE LA FE

No ciertamente en la virtud de un absurdo contrato social primitivo, que más que hipótesis científica inventada para explicar los orígenes de la sociedad civil parece

---

(1) Joan, VIII-28.

delirio imaginado para burla de la ciencia y escarnio del buen sentido, sino en la entraña misma de la naturaleza humana radica el carácter de sociabilidad inherente á todas las razas de nuestra especie.

El hombre es sociable por naturaleza; hé aquí la única explicación lógica y satisfactoria del hecho incontrovertible y perpétuo de la organización civil más ó menos perfecta en todos los períodos de la historia.

Desde el bíblico solar del Paraíso, en que Dios creó y colocó á nuestros primeros padres, en creciente nunca interrumpido éxodo, la humanidad, generación tras generación, dejando en el camino ruinas y sepuleros como huellas de su paso, movida por humanos impulsos, pero dirigida por Dios, en peregrinación secular viene marchando hacia las playas de la eternidad siempre unida, asociada, organizada en forma más ó menos perfecta, pero siempre colectiva. Los pueblos, unidos entre sí por los vínculos de innato instinto, por las necesidades de su propia existencia terrena y exigencias del progreso humano, constituidos en familias, tribus ó razas, vienen testificando, á través de los siglos, con toda clase de monumentos é irrefragables testimonios, que el hombre ha vivido en sociedad desde su aparición sobre la tierra.

La soberanía, la autoridad, el poder *arriba*, en una ú otra forma de gobierno, representado por uno ó varios individuos, y *abajo* la obediencia y acatamiento de los súbditos, unidos ambos extremos por los impulsos del deber, la fuerza de la costumbre ó la eficacia de la ley, han sido siempre, como lo son hoy y lo serán mañana, si el anarquismo no ha de ser una bárbara utopía, los dos polos sobre que ha girado la vida social: y esto no en virtud de un primitivo convenio, sino por sabia é ineludible imposición de la naturaleza misma. Dios, creador del hombre, lo es también de los superiores y súbditos; de El proceden, lo mismo, los derechos y autoridad de los que mandan, que los deberes y sumisión de los que obedecen: *toda potes-*



*tad viene de Dios (1): por El reinan los reyes y decretan los legisladores leyes justas, por El los principes mandan y los jueces administran la justicia» (2).*

¡Tan alto está el origen de la autoridad!; por eso resistirla, desobedecer á la ley que de ella emana, *es lo mismo que resistir á Dios.*

Mas... ¿cómo desciende el poder de Dios al hombre, desde el cielo á la tierra? Reclamado por exigencias fundamentales de la naturaleza humana.

¿Quién designa las personas que han de ostentar los atributos de la soberanía y ejercer el poder de la autoridad? La fuerza en unos casos, en otros la ley ó la costumbre, y en todos virtualmente la voluntad del pueblo que elige ó acepta. Esto, como el determinar las formas de gobierno ya es obra nuestra, y por serlo, sin duda, la noción de la autoridad, el uso del poder se bastardean y corrompen á veces hasta el extremo de convertirse en tiranía y despotismo, haciendo así posible el tristísimo espectáculo de ver á los designados por Dios para defender los sagrados fueros del bien, de la verdad, del orden y de la justicia, convertidos en mónstruos que parecen evocados del averno para que bajo su protección y amparo vivan y reinen en la tierra, lo que más contribuye á hacer desdichados á los pueblos, el mal y el error, la injusticia, el vicio y el desorden.

Son, no obstante estas horrendas apostasías del poder público, tantas y tan trascendentales las ventajas que la sociedad reporta de la existencia de la autoridad, que aun en el caso de mostrarse tiránica y en muchas cosas injusta, aún debe ser en todo obedecida (3), menos en materias de religión y de conciencia, pues en esto como relaciona-

---

(1) Epist. á los Rom. XIII-1.

(2) Prov. VIII. 15 y 16.

(3) I. San Pedro II 18.

do con el último fin del hombre, no hay más autoridad que la de la Iglesia (1).

Cuanto más altos sean los prestigios y más ventajosos al concepto que logren merecer los que ejercen el poder, tanto más sólida y firme base tienen la paz y el orden social. A la doctrina racionalista que niega á los poderes públicos su origen divino, despojándolos así de la aureola de acatamiento y de respeto que por tal título les son debidos, procede culpar, en primer término, de la falta de solidez, de la inconsistencia moral de que adolecen las modernas instituciones civiles y políticas. Desde que las leyes no se dictan en nombre de Dios ni se les dá sanción en la conciencia sino en las prescripciones del código penal, han perdido gran parte de su eficacia; de ahí ese estado de inquietud y zozobra en que las pasiones mal reprimidas, porque les falta freno moral, colocan á la sociedad moderna; de ahí esa honda agitación que experimentan en su seno, los pueblos regidos por el derecho nuevo, aun aquellos que parecen más sólidamente constituídos, y que tiene gran analogía con las trepidaciones internas que suelen preceder á las violencias y estragos de los grandes terremotos.

Secularizar el origen y ejercicio de la autoridad hasta el extremo de pretender emanciparla de toda influencia religiosa, aunque es intento peligroso siempre y atentatorio al bien público, aún sería menos intolerable si por el camino de la secularización no se pretendiese invadir el campo exclusivamente reservado por Dios á la autoridad soberana de la Iglesia; pero suelen olvidar tales secularizadores que al borde del sepulcro termina su misión la sociedad civil; no tiene como el individuo destinos de ultratumba. Instituída por Dios para procurar á la colectividad humana y aun al individuo la mayor suma de bienes temporales, respecto á los espirituales y eternos sus atribucio-

---

(1) Act.. Apost. V 29.

nos y deberes quedan reducidos á la defensa y protección decidida de los intereses religiosos

Para el régimen de las almas y de cuanto con nuestro último fin se relaciona instituyó Jesucristo una autoridad divina é infalible que reside en la Iglesia á la que confirió un poder tan soberano y absoluto en orden á la salvación del hombre, como absoluto y soberano es el concedido á la autoridad civil para el gobierno de los pueblos.

Supremas ambas autoridades é independientes en sus respectivas esferas, existen, sin embargo, entre una y otra relaciones de subordinación, nacidas de la diferente importancia que para el hombre tienen los fines que á cada una de ellas corresponden: es la subordinación de lo humano á lo divino, de lo temporal á lo eterno, impuesta por la naturaleza misma de las cosas, y que lejos de perjudicar á ninguna de las dos instituciones, es por el contrario condición indispensable para el equilibrio y armónico ejercicio de ambas potestades. Realízase en esto algo muy parecido á lo que sucede entre el alma y el cuerpo: de diferente naturaleza y excelencia desigual una y otra sustancia, la dependencia en que se encuentra la corporal, como menos noble, respecto á la espiritual, lejos de ser un obstáculo, es condición favorable á la íntima unión sustancial de que surge la personalidad con las múltiples y variadísimas funciones de la vida humana: suministra el cuerpo los elementos primordiales del pensamiento que es la vida del alma y suministra el alma á su vez la sensibilidad y el movimiento, que son la vida del cuerpo. Se completan mutuamente, en la síntesis de ambos radica la personalidad y en la armonía de sus funciones la salud y la vida.

Más aún: si bien es cierto que la Iglesia, por ley de su divina institución, está ordenada á la salvación de las almas, y es su vivo y constante anhelo, conducir á los hombres por la senda de la virtud á la conquista del cielo, «todavía en la misma esfera de las cosas humanas y terre-

nas proporciona tantos y tan señalados servicios, que no resultarían más ni mejores, aun en el caso de que fuese su principal objeto asegurar la prosperidad de la presente vida». Ella, escribe San Agustín (1), «une con cierto linaje de fraternidad ciudadanos con ciudadanos, naciones con naciones, y á todos los hombres sin excepción, recordándoles que descienden de los mismos padres. Enseña á los reyes á velar por los pueblos y encarga á los pueblos obedezcan á los reyes. Enseña cuidadosamente á quién se debe honor y á quién afecto, á quién respeto ó temor, á quién reprensión ó castigo, haciendo ver que no á todos se debe todo, aunque sí á todos se debe caridad y á ninguno agravio»: y en otra parte (2), contestando á los *anticlericales* de su tiempo, que ya los había entonces, puesto que había enemigos de Cristo, exclama el gran Doctor: «los que dicen que la doctrina cristiana es contraria á la república, preséntenos un ejército de soldados como los educados en la escuela de Cristo: preséntenos ciudadanos, maridos, esposas, padres, hijos, amos, criados, reyes, magistrados, contribuyentes y administradores de la hacienda pública como los quiere nuestra religión, y atrévanse entonces á decir que ésta es contraria al bien social».

Por todos estos motivos y otras innumerables ventajas que del fomento de la religión verdadera reporta el Estado, las Autoridades que le representan, en cualquiera de sus órdenes, deben no sólo respeto profundo sino protección decidida á los sagrados intereses de la Iglesia, y están obligados á incluir entre sus preferentes atenciones la defensa de las cosas y personas eclesiásticas. Por donde se ve cuánto hay de perversidad y malicia en utilizar la misma fuerza de la autoridad y la ley para combatir á la Iglesia, cuán reprehensible é inicua es la conducta de los que

---

(1) De morib. Ecel. c. XXX. n.º 63.

(2) Epist. 138, ad Marc., c. II, n.º 15.

constituídos en autoridad, con la fuerza de perniciosos ejemplos incitan á sus subordinados á que les imiten en el desprecio de los deberes religiosos.

¡Funesto proceder es este, amadísimos diocesanos, y aún más que funesto, intolerable, cuando al amparo de una mal entendida libertad de enseñanza, en el ságrado de la escuela, que tanto tiene de templo, ó desde la autorizada tribuna de la cátedra, en nombre de una ciencia á quien se obliga á mentir, maestros ó profesores no se horrorizan de envenenar las almas, sembrando en la inteligencia de la juventud, siempre aficionada á novedades, errores y prejuicios que se han de traducir en la práctica por demoralización é indisciplina. ¡No permita el Cielo que de tan abominable abuso tengamos que lamentar ni un sólo caso en esta nuestra religiosa diócesis, solar clásico del saber cristiano! Antes bien, nos complacemos en suponer que cuantos desempeñan aquí la honrosa misión de la enseñanza serán nuestros más eficaces cooperadores en la ardua empresa de enseñar la verdad y educar para el bien y la virtud, convencidos como nosotros, de que ni la sociedad civil con todas sus notorias ventajas, ni la civilización con todas sus indiscutibles grandezas, ni la ciencia con sus maravillosos progresos, son, ni pueden ser, el último fin del hombre y de que éste, aunque naturalmente social é inteligente, no es, en definitiva, ni para la sociedad, ni para la ciencia, que sólo tienen la importancia de medios que Dios le ofrece para labrar su perfección temporal, sinó de Dios, en cuya gloria y goce tiene su último fin: *omnia vestra: vos autem Christi.*

En efecto, solamente la razón pagana ó el error del panteísmo hegeliano, divinizando el Estado, han podido enseñar que el individuo era para la sociedad y no ésta para el individuo, como enseña la Iglesia: la razón es clara; el individuo es inmortal, nace en el tiempo para vivir en la eternidad, la sociedad, el Estado son, por el contrario, naturalmente temporales y caducos, nacieron conde-

nados á disolverse y perecer con la última agrupación ó familia que abandone la tierra: deben, por tanto, al individuo, por quien subsisten, todo favor y auxilio que puedan proporcionarle para la consecución del último fin, para que los intereses temporales no sean incompatibles con los eternos.

Vistas así á esta luz, que es la de la Fe, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, aparece clara y patente la suma conveniencia de que entre ambas instituciones reine la más perfecta armonía; el choque, la discordia, la violencia, el ejercicio de sus atribuciones es funesta para ellas; la desolación y el estrago que tales luchas causan en el fecundo campo de la Iglesia, llegan á muerte y ruína en la sociedad civil: y es que cuando al cuerpo se le arranca el alma, aunque ésta sufra en la separación, continúa, sin embargo, en posesión de los atributos esenciales de la vida, pero el cuerpo, por el contrario, muere y se pudre miserablemente.

No es, pues, afán de dominio, ambición de supremacía, sino sentimiento de sus propios deberes lo que impulsa á la Iglesia á exigir del poder público en general y concretamente de todos los que ejercen autoridad, respeto para sus doctrinas y libertad para su benéfica acción en todos los órdenes de la vida; es que en la finalidad última de los destinos humanos, como sobre su base natural, descansan las instituciones sociales y encuentran los títulos de su legitimidad indiscutible los derechos de la autoridad. De aquí que suprimir ó contrariar la intervención religiosa en las esferas gubernamentales, equivalga á desvirtuar el elemento generador de los más altos prestigios de la autoridad, á la que se priva de la fuerza moral que es la más eficaz para el régimen de los pueblos libres, y que no puede, sin graves peligros para la dignidad de los mismos, ser normalmente reemplazada por las imposiciones de la fuerza material que degrada y sólo pueden tolerar los pueblos que son ó merecen ser esclavos.

Sin necesidad de especificar las aplicaciones prácticas de que son susceptibles estas doctrinas, parécenos que con lo dicho queda justificado el encarecimiento con que en nombre de los sagrados intereses de la religión y de la patria pedimos á todos nuestros diocesanos, y muy particularmente á todos los dignísimos representantes de la autoridad, que velen y se interesen por el esplendor de nuestra santa religión y prácticas de la piedad cristiana; pudiendo estar seguros de que no se hará esperar la recompensa de su celo en estas materias, con la mayor moralidad en las costumbres públicas y privadas y la consiguiente prosperidad de los intereses morales y materiales que les están confiados: pues escrito está que *la justicia engrandece á los pueblos y el pecado los hace miserables* (1).

### III

#### LA FAMILIA CRISTIANA

La familia ó sociedad doméstica es la institución destinada por la divina providencia para servir de base y fundamento á la sociedad civil que en ella, y no en el individuo aislado, encuentra los elementos constitutivos de su propia realidad, á la manera que á los ojos de la ciencia no son los átomos, sino las moléculas, de átomos compuestas, las que constituyen los cuerpos. Y en verdad que el origen de la autoridad, el concepto de subordinación y del interés común, que son elementos esenciales á la sociedad civil, sólo en cuanto ésta se halla formada de familias, puede reivindicarlos como suyos. Es, pues, la familia anterior y en algún modo superior al Estado, tanto con prioridad lógica como de hecho.

Oigamos acerca de esto al gran Pontífice que tan intensa luz ha derramado sobre este linaje de problemas: «á

---

(1) Prov XIV·34.

la sociedad doméstica, dice, aunque muy pequeña, pero real y anterior á toda sociedad civil, hay que reconocer forzosamente ciertos derechos y deberes absolutamente independientes del Estado. Por eso en la esfera determinada por su fin inmediato, goza de una justa independencia de derechos, iguales, por lo menos, á los de la sociedad civil.... Los hijos, por ejemplo, son algo de sus padres: son en cierto modo una extensión de su persona, y no se agregan é incorporan á la sociedad civil de una manera inmediata, sino por el intermedio de la sociedad doméstica, en la cual han nacido (1).

Añádase á esto que la familia no está naturalmente ordenada para sólo el bien de los que la forman, sino que por ser además el fundamento de la sociedad civil, ésta tiene en ella la fuente de su propia cultura, orden y bienestar; de donde aparece clara la capital importancia de cuanto con la institución, vida y derechos de la familia se relaciona, importancia que no se circunscribe al orden moral en cuanto es la educadora de los niños y de la juventud, moralizadora de los adultos, salvaguardia y estímulo de las virtudes individuales, sino que trasciende también al orden económico y político, puesto que, adherida por la propiedad al suelo, se interesa vivamente en cuanto puede asegurarla y favorecer la prosperidad moral y material del país (2).

El contrato natural, realizado entre el hombre y la mujer para la conveniente propagación de la especie humana, que no puede, sin desdoro de la criatura racional limitarse, como entre los brutos, á la simple reproducción del individuo, suministra la base sobre que se levanta la sociedad conyugal, que es á su vez el limpio origen de la sociedad doméstica que recibe de él las condiciones de estabilidad y perpetuidad indispensables para el complemen-

---

(1) Enc *Rerum novarum*.

(2) Antoine, *Econ. soc.*, c. IV. art. 1.<sup>o</sup>



to de sus naturales destinos en la procreación, educación y preparación de los hijos para los múltiples fines de la vida, particularmente para el fin último ó sea la consecución de las dichas eternas. Es, por tanto, de derecho natural, la existencia de la familia, basada en un contrato que á su vez está fundado en inclinaciones innatas de la naturaleza humana que tienen por consecuencia á Dios por autor y legislador soberano; por eso es común á todos los pueblos é independiente de las convenciones humanas.

Esto, no obstante, es indudable que «al cristianismo corresponde el honor de haber realzado y dignificado su primitivo carácter, sustituyendo al despotismo arbitrario y á la sujeción servil que degradaban á la mujer pagana, el respeto y estimación afectuosa, y el sacrificio mútuo que constituyen la fuerza y el decoro de la familia cristiana» (1). Y es que con ser tanta y tan notoria la importancia del matrimonio, aun considerado solamente como contrato destinado á fundir en una sola dos personalidades y crear la comunidad de ideas, afectos é intereses, extensiva á todos los bienes de la vida y legitimar y elevar á la categoría de funciones morales los actos ordenados á la conservación de la especie; todavía crece y se acrisola su excelencia, cuando se le considera elevado por Jesucristo á la sublime dignidad de Sacramento.

Por esta razón y porque el conocimiento de las circunstancias que acompañan á esta que pudiéramos llamar divinización del matrimonio, nos parece muy eficaz para contrarrestar la funesta propaganda que en nuestros días realizan los partidarios del error y la herejía, á fin de conseguir que minado en su base se derrumbe el hogar cristiano y con él el orden político y social; recomendamos encarecidamente á nuestros amados diocesanos adviertan y se fijen en lo siguiente: es doctrina católica que el hombre recién salido de las manos del Creador no permaneció

---

(1) P. Félix L' *Economie sociale devant le Christ*. 3.<sup>a</sup> conf.

ni un solo momento en el estado de *pura naturaleza*, es decir, adornado solamente de las dotes y aptitudes que por ésta le correspondían, sino que la Bondad infinita, levantándole por encima de sus naturales destinos, le elevó hasta las alturas inaccesibles del orden sobrenatural, fijándole en la misma posesión de Dios su último fin, enriqueciéndole al efecto con las gracias y maravillosos carismas necesarios para realizar tan soberanos destinos. Por modo análogo y en virtud también de un acto de la suma bondad del Redentor del mundo, cuando llegó la plenitud del tiempo, el contrato natural, declarado indisoluble y perpétuo por el primer hombre en el paraíso al pronunciar aquellas palabras: «hueso de mis huesos y carne de mi carne» y que ratificó el divino Maestro al decir: «lo que Dios unió no lo separe el hombre» (1); fué elevado por Nuestro Señor Jesucristo á la categoría de verdadero Sacramento, enriqueciéndole, en virtud de sus propios méritos, con las gracias y auxilios necesarios para que con más facilidad y mayor perfección puedan los casados realizar los altísimos fines que en el orden natural y sobrenatural les tiene señalados la Providencia divina. Y adviértase, pues conviene mucho tenerlo presente para desvanecer ciertos sofismas secularizadores del matrimonio, que la cualidad de sacramento no es algo independiente y separable del contrato, sino que es sustancialmente el mismo contrato natural el que entre bautizados reviste carácter sacramental. Entre infieles ó no bautizados continúa siendo un mero contrato regulado por la ley natural; mas el matrimonio celebrado entre cristianos, de tal modo es sacramento, que sólo racional, pero no físicamente, puede separarse del contrato, que es la materia del sacramento, siendo su forma el consentimiento mútuo de los cónyuges: por consiguiente, ó éstos contraen sacramentalmente, recibiendo, si lo hacen con las disposiciones debidas, las gracias que son in-

---

(1) Conc. Trid. Ses. 24.

herentes al sacramento, ó en caso contrario cometen verdadero sacrilegio como profanadores de *cosa santa*; ó si prescinden de él, cualquiera otra unión que realicen, aun cuando la legitime la ley humana, carecerá hasta de la calidad de contrato y quedará equiparada á la que, sin degradarse como el hombre, realizan los seres irracionales.

Como entre los bienes que integran el fin de la unión conyugal, figuran en primer término los bienes espirituales y entre éstos la santa aspiración de criar hijos para el cielo, claro está que cuanto por malicia ó perversión humana se oponga á este nobilísimo fin, constituye una profanación, un atentado sacrilego contra la dignidad del sacramento. Por esto, dejando á un lado para no manchar estas líneas, la procacidad de los que, colocando al hombre por bajo del nivel de muchas bestias, proclaman el amor libre como norma del consorcio matrimonial, hemos de ocuparnos ahora, siquiera sea muy brevemente, en lo que, en las presentes costumbres sociales hay de sumamente peligroso para la indisolubilidad y santidad del matrimonio, que son la dignidad y el honor del hogar cristiano.

A la perpetuidad del vínculo matrimonial, que no permite á ninguno de los cónyuges, durante la vida, separarse del otro para celebrar nuevas nupcias, el llamado derecho nuevo, que es un derecho inmoral, más atento á la inspiración de los apetitos y al rugir de las pasiones en el individuo que á las exigencias de los más altos intereses morales de la colectividad social, y con olvido verdaderamente criminal de lo que á los maternales cuidados de la Iglesia deben la sociedad y la familia, opone la funesta ley del divorcio, que viene á ser como la brecha abierta en los muros del santuario, para que por ella, como por puerta franca, las más peligrosas concupiscencias entren y lleguen en tropel á lo más recóndito y sagrado del hogar. Lo mismo contra el divorcio, que contra el matrimonio puramente civil, protestan á una el derecho natural, exigiendo la posible igualdad en los contratos, igualdad que

desaparece para la mujer una vez perdidos los encantos de la virginidad y la hermosura; la religión, consagrando la perpetuidad del lazo matrimonial; los hijos, para cuya educación y crianza los cuidados del padre y de la madre son igualmente necesarios. Mas todo en vano, pues los partidarios de una y otra corruptora novedad, obstinados en no ver en el matrimonio más que un mero contrato ó concierto de dos voluntades que se asocian para el comercio sexual y por el tiempo que les plazca, insisten en esa funesta propaganda con tesón tal, que hace fundados los temores de que sobre tantas ruinas y humillaciones como se han acumulado sobre esta patria desgraciada, hayamos de presenciar todavía la ruina y la degradación de la familia española, que siendo casi la única institución social de relativa robustez que subsiste entre nosotros, es al mismo tiempo la más fundada esperanza de regeneración nacional.

Desgraciadamente no es sólo de arriba, de la esfera de las ideas, de donde vienen hoy los peligros para el hogar español; la venenosa semilla de la propaganda sectaria no germinaría seguramente en el campo saludable y ambiente puro de la familia cristiana, si la desmoralización de las costumbres públicas y privadas no le ofreciese terreno propio y abonado. El error y el vicio, patrocinadores naturales del divorcio y del matrimonio civil ó concubinato legal, son en esto como los gusanos, necesitan de la podredumbre para germinar y multiplicarse: y el hogar conviértese en basurero, cuando no está vivificado por el espíritu cristiano. En este sentido es bien lamentable que cuanto puede constituir causa de relajación y estrago en los lazos y virtudes familiares, encuentra complicidad positiva en una harto general costumbre de la vida urbana y que pudiéramos designar con el nombre, algo bárbaro por cierto, de absentéismo del hogar.

Vemos, efectivamente, que el ansia del goce material, del aturdimiento y de la bullanga, cuando no el afán in-

sensato de disputar acerca de política, de religión y en general de cuanto no entienden ni les interesa, arrastra hacia el casino, el club y la taberna á una multitud de gentes, que mal avenidas con las serenas alegrías del hogar, buscan en aquellos peligrosos centros la manera de huir de sí mismos y emanciparse de las preocupaciones y cuidados inherentes al buen régimen de la familia, figurándose, sin duda, que les es lícito, con el pretesto fútil de adquirir noticias que nada les importan, convertir la distracción honesta de un momento en ocupación diaria de muchas horas perdidas, descuidar el cumplimiento de gravísimos deberes, y hacer con su habitual ausencia del hogar, que, en vez de la paz, la animación y dulces impresiones que brotan al suave calor de la convivencia con seres queridos, reinen en él el frío, la soledad y el desamparo, y aun á veces el vicio y el escándalo. Bien sensible es que el deber ineludible de proveer á las múltiples necesidades de una familia obligue al empleado, al artesano y al obrero á buscar fuera de casa el pan de cada día, pero más que sensible es criminal, cuando la ausencia es voluntaria, y en vez de proporcionarse con ella el diario sustento, lo que se proporciona en muchísimos casos es la ruina moral y material de la familia, puesto que con cargo á los de ordinario escasos recursos de ésta se sostiene generalmente el lujo de los centros de recreo, cuando el vicio no se encarga de sostenerlos, y privada además de la dirección asídua y afectuosa de su jefe natural ó de sus miembros más importantes, la familia sufre notable depresión en sus energías radicales, y queda como inerme y abandonada ante los peligros que la asedian amenazando su paz y su honor, y entre los cuales cúmplenos señalar en primer término las malas lecturas, incitadoras constantes de todos los desórdenes. Puede, en efecto, asegurarse que hogar en donde los padres no vigilen con celo las lecturas de sus hijos y domésticos, hogar en que logren acogida benévola la novela sensual y licenciosa, el

libro inmoral, la revista plagada de obscenidades más ó menos ilustradas, y el periódico impío ó sectario (1), aun en el caso en que logre conservar las exterioridades y apariencias de hogar honrado, no será por mucho tiempo

(1) Por estar tan generalizada la lectura de periódicos, convendría sobremanera dar una relación detallada de todos aquellos que ó están prohibidos por el derecho natural, como son, entre otros, todos los obscenos y los que excitan al crimen ó lo defienden, y de aquellos otros que por una ú otra razón, pero siempre por motivos graves, la autoridad eclesiástica declara condenados ó prohibidos, y cuya lectura, por tanto, constituye pecado mortal para los fieles, que ni pueden leerlos, ni suscribirse á ellos, ni comprarlos, ni cooperar en modo alguno á su publicación y propaganda sin incurrir en censuras eclesiásticas: pero resulta que el número de los malos periódicos, como el de los venenos, es tan grande, que no es fácil empresa el catalogarlos. En cambio no es difícil señalar los caracteres por los que fácilmente se les conoce, y que para el uso de nuestros queridos diocesanos podemos reducir á los siguientes:

1.º Es peligroso todo periódico que no trata á la Iglesia y á sus ministros con el respeto y consideraciones con que los buenos hijos tratan siempre á sus madres, aun cuando tengan que censurar sus defectos; ensalza, defiende ó alaba cuanto se refiere á los enemigos de la Iglesia, y en cambio interpreta mal ó guarda sospechoso silencio cuando se trata de cosas ó personas que honran al catolicismo.

2.º Es no sólo peligroso, sino positivamente malo, todo periódico que combate á sabiendas en una ú otra forma las doctrinas fundamentales ó dogmas de nuestra santa Religión, que excita á sus lectores á prescindir de los deberes y prácticas de virtud cristiana, niega la infalibilidad del Romano Pontífice, desobedece sus mandatos y enseñanzas ó se burla de ellos y en general muéstrase hostil á los derechos de la Iglesia, principalmente en el orden social y político.

3.º Son no sólo peligrosos y positivamente malos, sino verdaderamente diabólicos los periódicos, revistas, folletos ó libros, que ya sea por medio del grabado, ya con relatos obscenos é inmorales, tienden á fomentar la sensualidad, avivar el fuego de groseras pasiones y demoralizar la juventud.

Tengan presentes estas indicaciones nuestros fieles diocesanos, y creemos les bastarán para librarse de la peste de los malos periódicos; y si prefieren mayor seguridad de acierto, lean sólo los que estén recomendados por la autoridad eclesiástica, que es la mejor manera de no errar en tan importante materia.

santuario de la familia cristiana, sino escenario de la inmoralidad y del escándalo, cuando no de la degradación y del crimen. ¡Tan eficaz y perniciosa es para el mal la influencia de las malas doctrinas!

Frente á este cuadro de desórdenes, tristezas y libertinaje de la familia secularizada, la Iglesia, que á semejanza de su divino Maestro nada enseña que no tenga clara comprobación en la práctica y realidades de la vida, ofrece á nuestra contemplación el hermoso cuadro del hogar cristiano, donde la autoridad paterna dignificada por el espíritu de abnegación y sacrificio, las virtudes de la madre y de la esposa esmaltadas por el recato y la dulzura, la obediencia de hijos y domésticos dulcificada por el cariño, tienen su ideal realizado en la santa Familia de Nazaret, cuyos altísimos ejemplos son como el troquel de perfección insuperable en que debe moldearse la vida del hogar cristiano, para que sea «vivo trasunto de todas las virtudes domésticas, manantial inagotable de pública y privada prosperidad, puesto que cuanto más firmemente arraiguen en él las prácticas de la virtud, cuanto con mayor solícitud y esmero sean educados los hijos en el conocimiento y cumplimiento del deber religioso, con tanta mayor abundancia redundarán sus frutos en bien de la sociedad, ya que el bien general del Estado, cuya base es la familia, pende necesariamente de que ésta se constituya y viva santamente» (1).

Las enseñanzas que del ejemplo dado por la Familia de Nazaret saca la consideración cristiana, no envejecen ni pierden su eficacia salvadora con el trascurso de los siglos; por el contrario, como las doctrinas evangélicas, parecen poseer la ejecutoria de su origen divino en la constante fidelidad con que se acomodan y adaptan á las necesidades todas de todos los tiempos. Por esto, sin duda, aunque la familia cristiana en todas las épocas de su historia, ha

---

(1) León XIII, epist. al Arzob. de Florenc. 20 de Nov. 1890.

encontrado el ideal de su más alta perfección en el hogar bendito de la Madre de Dios, las luces y enseñanzas que de él irradian parecen más necesarias, más oportunas que nunca en nuestros aciagos tiempos, en estos días preparatorios de terribles encarnizadas luchas entre los egoísmos de arriba y los odios de abajo, entre el alma empedernida de los que abundan en lo supérfluo y la desesperación rabiosa de los que carecen de lo necesario: luchas que se aproximan á vista de ojos, que se anuncian en el frecuente relampaguear de la cólera popular, y que amenazan con el desquiciamiento social, allí donde la robusta organización de la familia no sirva de dique á las embravecidas olas del nuevo diluvio. No cabe dudar que si el mundo no ha de retrogradar á la barbarie pagana, cualesquiera que sean las eventualidades del obscuro porvenir, será porque, como en otros tiempos bajo las bóvedas del claustro, la civilización se salvará ahora en el seno de la familia cristianamente constituida y organizada según el modelo de la de Nazaret. De ésta, en efecto, «aprenderán los nobles, imitando á aquellos vástagos de regia estirpe, cómo han de conducirse en la próspera fortuna y cómo conservar su dignidad en la fortuna adversa. Los ricos, á su vez, aprenderán á anteponer la virtud á las riquezas. Los obreros y cuantos como ellos luchan entre las estrecheces de la vida y las penurias de su humilde condición, hallarán, si en ella fijan los ojos, motivos poderosos para alegrarse en vez de entristecerse, por el estado que les ha cabido en suerte, puesto que verán que tienen de común con la sagrada Familia las fatigas y ansiedades del cotidiano vivir. San José hubo también de ocuparse en ganar el diario sustento y el mismo Jesús no se desdeñó de ejercitar sus divinas manos en las ásperas faenas del trabajo duro» (1).

¡Tal es el sublime dechado de virtudes domésticas que á la imitación de la familia contemporánea ofrece el in-

(1) León XIII Letras apost. 14 de Junio de 1892



mortal Pontífice de los obreros, para que copiando en lo posible sus perfecciones, florezcan en el hogar todas las virtudes, principalmente el amor y la concordia que, al dar íntima cohesión á sus miembros todos, consoliden las bases de la familia, haciéndola superior á la fuerza de cuanto tiende á disgregarla, y asegurando así la persistencia de esos núcleos de vida social en derredor de los cuales, impulsados por la justicia y atraídos por la caridad, vayan sumándose los elementos necesarios para crear un interés moral común, que prevalezca contra los antagonismos de ricos y pobres, del capital y del trabajo.

#### IV

#### EL INDIVIDUO

Sin descender á una enumeración, que aun hecha sumariamente resultaría prolija, de las ventajas que de la sociedad tanto religiosa, como civil y doméstica, reporta el individuo en orden á la consecución de sus fines temporales y eternos, advertirán fácilmente nuestros amados hijos que son aquéllas muchísimas en número y de importancia suma; por esto no se extrañarán de que, al tratar ahora de los deberes que tiene para con ella en justa correspondencia á los beneficios que recibe, empecemos por una afirmación que ratificarán seguramente sus sentimientos de fieles cristianos y ciudadanos honrados: es á saber, cuanto posee, ama ó espera el hombre sobre la tierra, la hacienda, la vida, la honra misma, todo menos la conciencia, debe estar dispuesto á perderlo, á sacrificarlo, siempre que el sacrificio sea necesario para la defensa de la religión, de la patria ó del hogar.

No cabe, en efecto, dudar de esta obligación sagrada, en cuanto impuesta por motivos de religión: millones de mártires la proclaman, al derramar toda la sangre de sus

venas y rendir la vida á los tormentos, antes que hacer traición á su fe y á su conciencia.

¡Y... qué poderosas razones existen para hacer tan glorioso sacrificio! Llamamos á la Iglesia nuestra madre, y en verdad que lo es, puesto que en su seno maternal hemos recibido la vida de la gracia, el ser sobrenatural, y sabido es que no hay hijo que de bueno se precie que no esté dispuesto á dar su vida si de ella necesita la madre de sus amores: tanto más cuanto que sabemos que el morir por la Iglesia y en defensa de sus sagrados derechos es exactamente lo mismo que morir por Jesucristo, y está escrito, que el que por Cristo muere, vivirá eternamente (1). Por eso, de los sufrimientos y sacrificios ofrecidos á Dios puede decirse, como de la limosna que por caridad se da á los pobres, no sólo son un deber, sino también un excelente negocio: centuplicado el valor, retorna siempre en beneficio propio.

¡Ah! debieran bastar estas consoladoras creencias, hijas de nuestra fe de cristianos, para hacernos generosos y magnánimos en cuantos sacrificios pueden exigir de nosotros las necesidades de la Iglesia ó la defensa de sus derechos, que son también los de nuestra propia conciencia, pero... ¡qué triste desengaño!, amados hijos, ¡qué funesta inconsecuencia, qué inmensa distancia entre las exigencias de nuestra fé y la mezquindad de nuestras obras! Creemos, en efecto, que defender á la madre es el deber y la honra del hijo; vemos escarnecida la religión, conculcados los sagrados derechos de la Iglesia, escarnecidos sus adorables misterios, blasfemado el nombre santo de su divino Fundador, y aun cuando creemos que no nuestra fe sola, sino las obras que á la fe acompañan y que ella misma inspira, son las que nos han de salvar, sin embargo... ¡qué vergonzosa cobardía, cuánta ruindad en nuestro proceder, cuando se trata no ya de sacrificar la vida, como los már-

---

(1) Math. X, 39.

tires, sino simplemente de sacrificar algo de nuestras comodidades, de nuestras simpatías, de nuestro maldito amor propio ó unos miserables céntimos de nuestro caudal en obsequio de aquellos altísimos intereses que por tantos títulos estamos obligados á defender, acudiendo decididos á las luchas á que nos llaman por igual, nuestros deberes de católicos y ciudadanos.

Ya que no de enseñanza debiera servirnos de confusión recordar cómo los mismos paganos se prestaron á los más heroicos sacrificios de la hacienda y de la vida, cuando así lo exigían la religión ó la patria *pro aris et focis*.

Como el asunto es interesante y su esclarecimiento, á más de deshacer equívocos y disipar ciertos errores, puede contribuir á que nuestros diocesanos formen más cabal idea y conciencia recta de los deberes que como católicos tienen en el orden político, lo examinaremos, siquiera sea muy ligeramente y sólo por uno de sus aspectos, el relativo á las elecciones.

A ninguno, que con regular atención estudie el presente estado social de España, puede ocultársele que los intereses de la religión y de la conciencia, los derechos indiscutibles de la Iglesia y con los de ésta los de la patria y la familia, no obstante la garantía que les presta la ley fundamental del Estado, vienen desde hace tiempo sufriendo gravísimos agravios y yacen de tal suerte indefensos y desamparados por parte de los poderes públicos, que á diario tenemos que devorar la amargura de verlos atropellados y escarnecidos por una minoría, que aun siendo tan insignificante como lo es la de los sectarios, osa disputarnos, no pocas veces con éxito, la libertad de pensar, vivir y obrar como católicos. Al lado de ésta, para nosotros tan dolorosa como humillante realidad, adviértese otro hecho de tan triste significado, como fácil comprobación: es el siguiente.

Las persecuciones religiosas del último período de

nuestra historia, la guerra á la Iglesia, en sus dogmas, en sus ministros y en sus bienes; la negación práctica de nuestros derechos de católicos nacieron en España con el régimen constitucional, que por ser un sistema de gobierno basado en la voluntad de las mayorías, parecía no habría de resultar nunca hostil á los derechos de la Iglesia en una nación oficialmente católica, en la que la inmensa mayoría de los electores ha nacido en el seno del catolicismo y protestan querer vivir y morir como católicos; y sin embargo, forzoso es reconocer que la realidad no correspondió á lo que racionalmente se esperaba, sino que, antes bien, los gobiernos apoyados por las mayorías y los gobernantes por las mismas elevados á las alturas donde se dictan las leyes, fueron, con rarísimas excepciones, cuando no francamente hostiles, indiferentes por lo menos á los sagrados intereses de la Iglesia que bajo su mando sufrió despojos y desafueros cuales sólo de verdaderos enemigos de sus doctrinas y derechos pudieran tenerse.

¿Y cómo se explica, amadísimos diocesanos, tan funesta inconsecuencia? Por la inconsecuencia, seguramente de muchos católicos, que teniéndose por tales, cuando se trata del uso de los derechos de ciudadano, buscan en una cobarde y cómoda abstención la manera de evitarse una molestia ó un compromiso, y si acaso se deciden alguna vez al cumplimiento de sus deberes políticos, proceden como si la política fuera independiente de la honra, de la moral y de la conciencia; como si no conociesen aquel axioma que asegura que *lo que hacemos por medio de otros por nosotros mismos lo hacemos*, y que á ellos, por tanto, á los electores, se ha de imputar en el tribunal de la divina justicia, el daño que á la religión, á la patria y á los intereses morales y materiales del pueblo, con leyes injustas, propagandas impías, libertades funestas, intrigas tenebrosas ó escandalosas malversaciones, causen el gobernante, el senador, el diputado y el concejal á quien indiscreta ó maliciosamente favorecieron con su voto.

¡Ah! hijos nuestros muy amados, cuán cierto es que aún no se ha extinguido la raza maldita de Judas: cuántos electores católicos, votando contra el dictamen de su conciencia, venden á la Iglesia que representa á Cristo, por menos de treinta dineros, por un resquemor de amor propio, por interés de partido, por vengonzosa sumisión á la voluntad de un cacique. ¡Qué tremendas responsabilidades, las que Dios ha de hacer recaer sobre la conciencia de los que votan sin ella!

Tan graves y profundos son los daños que de la censurable abstención, del cobarde retraimiento político y de las intestinas discordias entre los católicos en unos casos, y de votar indiscretamente, favoreciendo á personas reconocidamente indignas, en otros, se han seguido á la Iglesia y á la patria en estos últimos años, que no deben extrañar nuestros muy amados hijos, vituperemos, quizás con excesivo rigor, tan funesta conducta, sin que por esto dejemos de reconocer que no es, gracias á Dios, en esta nuestra Diócesis donde más hay que lamentar en este sentido; pues felizmente no han sido ni son los representantes de estos distritos, de aquellos que con la máscara de anticlericales, aun cuando simulan respetos á la Iglesia, complácense en causarle todo el mal posible.

Así y todo, y no obstante proclamar, como lo hacemos gustosos, que á vuestra religiosidad, á vuestra ilustración cristiana y á vuestro buen sentido castellano, creemos debe atribuirse en gran parte el haber podido evitar que hombres sin fe lleven la representación política de estos creyentes pueblos, hemos creído, sin embargo, deberos prevenir del peligro á que os expone la osada y tenaz propaganda de los que á título de regeneradores anticlericales ó cualquiera otro de los que sirven de disfraz á los que odian á Cristo y aspiran ante todo á descatolizaros arrancándoos del alma y del corazón la fé que profesaron vuestros padres é inspiró á tantos sabios y santos que hicieron inmortal y glorioso el nombre de Salamanca.

Recibid, por tanto, nuestras advertencias respecto á electores y elegidos, no tanto como censura por vuestro proceder cuanto como grito de alarma con que vuestro Pastor os avisa del peligro: y orad con Nós, para que no permita el Cielo haya entre vosotros ni uno solo que merezca contarse entre los que por votar contra conciencia ó por *no votar cuando está obligado á hacerlo para evitar que prevalezcan los vicidores y sectarios*, haya de reconocerse reo de complicidad en los innumerables perjuicios que á los intereses religiosos y sociales causan en el régimen de los pueblos los hombres impíos, ineptos ó desmoralizados. Reflexionad que aunque ciertamente son grandísima calamidad los gobiernos malos, no procede, sin embargo, descargar sobre ellos todas las culpas ni bastará para deshacernos de ellos abrumarlos de improprios y censuras y menos aún desahogar el ánimo afligido en estériles lamentaciones, sino más bien reconocer que tanto ó más que los gobernantes, son culpables los que les han elegido, puesto que como enseña el gran Pontífice «en la práctica la calidad de las leyes depende más de los hombres que de la forma de gobierno y serán buenas ó malas según el espíritu de los legisladores: y como estos á su vez salen de las urnas por mayoría de sufragios, de aquí que de nosotros depende tener buenas ó malas leyes; y de aquí también que sea reprobable la abstención, pues el no querer tomar parte en los negocios públicos y particularmente *en la administración municipal*, con el fin de velar por la educación moral y religiosa de la juventud, sería tan reprehensible como el no prestar atención ni concurso á la pública utilidad... pues cruzándose de brazos los católicos, fácilmente se apoderarán de las riendas del gobierno hombres, cuyas opiniones no ofrezcan esperanzas para el bien, lo cual sería un gran daño para el catolicismo, puesto que los enemigos de la Iglesia tendrían mucho poder y muy poco los que la aman» (1).

(1) Encicl. *Immort. Dei*.

Tal es el único programa, la regla segura de conducta á la cual como católicos, debemos conformarnos en materia de elecciones; votar con arreglo á nuestra conciencia sin que motivo alguno terreno nos arrastre á favorecer con nuestro auxilio al que por sospechoso en religión, moralidad ó competencia no puede ser garantía de buen gobierno ni administración honrada.

Sólo en caso de que este independiente modo de proceder hubiera de originarnos grave daño, será lícito abstenerse, dejar de votar; pero nunca, ni aun en ese caso, será lícito hacerlo contra el dictamen de nuestra conciencia.

A la luz de estas claras y terminantes enseñanzas aparece claro, que no son quejas, censuras y estériles lamentos sino propósitos de la enmienda, firmes y generosos lo que nuestro corazón debe poner en nuestros labios: firmes porque no han de faltar obstáculos que vencer, generosos porque para la purificación y saneamiento de las costumbres políticas, aun entre los buenos, son necesarios, indispensables sacrificios de todo género, principalmente del amor propio y del propio juicio, que son acaso los más costosos pero también los más urgentes para dar unidad á nuestras fuerzas, sin cuya unión y disciplina continuarán siendo vanos cuantos esfuerzos hagamos para atajar los males, que partiendo del campo político, afligen por igual á la religión y á la patria. Con esto y con que todos, cada uno en su esfera, procuremos hacer uso honrado de nuestros derechos políticos, evitando al efecto el error de los que quisieran un Estado láico y por tanto una política atea é independiente de la moral, como si la responsabilidad ética no fuera consecuencia ineludible de la libertad humana, como si la sociedad, lo mismo que los individuos que la forman, pudiera en algún caso emanciparse de la soberanía de Dios, único autor y legislador de la misma; con que todos, autoridades y súbditos, según el precepto evangélico, *demos á Dios lo que es de Dios y al César lo que es*

*del César*, habremos dado, al fin, después de tantos y tan lamentables extravíos, con el verdadero camino de la prosperidad religiosa y social de esta patria infortunada.

## V

### CONCLUSIÓN

Mas, aun interesándonos tanto las venturas de la patria, las dichas del hogar y nuestros mismos derechos de ciudadanos de una nación católica, nada de ello puede ni debe, sin embargo, interesarnos como nuestra propia salvación, que es el fin para que fuimos criados; por este motivo, no creeríamos dejar cumplidos nuestros deberes, si al dirigiros hoy por primera vez nuestras paternales instrucciones, no aspirásemos en primer término á persuadiros, á confirmaros en vuestras esperanzas de cristianos, á recordaros que es nuestro primer y fundamental deber poner siempre, por encima de todas las cosas de la tierra, nuestros inmortales destinos como hijos de Dios y herederos de su gloria.

Bien lo sabéis, diocesanos queridísimos, nos lo enseña el divino Maestro, verdad eterna é infalible: *Todas las cosas de la tierra de nada os aprovecharían si al fin perdiéseis el alma.*

Todo en el mundo está de tal modo dispuesto por la Sabiduría infinita, como si no tuviese más destino que el de servir al hombre: la grandiosidad y hermosura de los cielos, la tierra con sus mares y continentes y la variedad casi infinita de sus criaturas y admirables producciones, la vida social brindándonos toda clase de auxilios y facilidades para nuestro propio perfeccionamiento, la patria llevándonos en su regazo con amor de madre, la familia con sus íntimos cariños y, sobre todo, la religión vivificando nuestro espíritu, desplegando ante nuestros ojos las magníficas dichas de la gloria objeto de nuestras conso-



ladoras esperanzas, todo, absolutamente todo es como voz del cielo que nos anuncia la grandeza incomparable de nuestros inmortales destinos, todo nos lo da Dios para nosotros, para que sea nuestro, con la sola condición de que *nosotros seamos de Cristo*.

Él es el Rey inmortal de los siglos, por quien fueron hechas todas las cosas: salvándonos con su gracia todo está salvo, sin Él, todo lo habremos perdido, no nos quedará más patrimonio que la desesperación eterna, las eternas desventuras y los suplicios eternos é irremediables de los réprobos.

Para huir de tan espantoso fin púsonos nuestro adorable Redentor en el maternal regazo de la Iglesia santa; permanecer fieles á sus enseñanzas y practicar sus mandamientos, es marchar sobre las huellas del Salvador divino, que es *camino, verdad y vida*. Conservar en nuestra inteligencia las luces de la fe, afirmar en el alma la esperanza en las promesas del cielo y avivar en nuestros corazones el fuego de la caridad vale más, interesa muchísimo más que todas las cosas del mundo, puesto que equivale á estar en posesión del título que nos ha de franquear el reino de los cielos.

Mas... ¡qué duras son, hijos del alma, las pruebas que hay que sufrir antes de llegar al término! Aspero es el camino del destierro, punzadoras hasta herir en lo vivo las espinas, flacas nuestras fuerzas, los trabajos muchos, pocos los consuelos, los dolores prolongados y acervos, pero ¿por qué desmayar, si ya á la luz de la fe, descúbrese el final, el deleitoso descanso de la angustiosa jornada?

En efecto, abrid los ojos del espíritu y mirad en torno vuestro ¡Qué magnífico espectáculo! Jesús, el dulcísimo hijo de María, nuestro hermano, nuestro Redentor dulcísimo, el mismo á quien en los pasados días de la semana de Pasión, contemplábamos, con lágrimas en los ojos y tristezas en el alma, desgarradas las carnes virginales por la fiereza del verdugo, escarnecido, pisoteado como un gu-

sano, abrumado por el peso de una cruz, símbolo de la enormidad de nuestras culpas, empujado por el camino del Calvario para que sobre aquella cima ignominiosa muriese colgado en infame madero, saturado de oprobios y dolores, escupido y repudiado por su pueblo... miradle hoy: vencida la muerte, resucitado y glorioso, muéstrasenos resplandeciente de gloria inmortal; el que fué ayer precio de nuestro rescate, es hoy prenda de nuestra propia resurrección, esperanza de los que en El creemos, vida y aliento de los que por El sufrimos.

Siempre delante de nosotros, nada nos exige que El no nos haya dado antes con creces, no nos pide sacrificio que El no haya hecho en nuestro obsequio, es Dios, Creador y Redentor nuestro, y sin embargo nos precede en los caminos del dolor con la cruz acuestas y coronado de espinas; ¿quién pretenderá seguirle coronándose de rosas? Nadie que sepa lo que es amar; *el discípulo no puede ser más que el maestro.*

El grado de nuestra fidelidad en imitarle será la medida de nuestra dicha al poseerle: resucitaremos como El, puesto que la suya es ejemplar y prenda de nuestra propia resurrección: resucitaremos para nuestra dicha eterna ó para nuestra eterna desventura según que nuestra vida sea conforme ó disconforme con las enseñanzas de Cristo, pero resucitaremos segura, infaliblemente, pues ni la misma omnipotencia de Dios podría, sin anular su justicia, evitar que resucitemos: nuestra resurrección es tan cierta como nuestra muerte.

Entre tanto, dignísimos Sacerdotes, Autoridades y Maestros, nuestros colaboradores en la gloriosa empresa de salvar las almas, fieles todos muy amados, esforcémonos para que nuestra vida, nuestros sentimientos, nuestras costumbres sean reflejo de la santidad de nuestras creencias. Hagamos que reine Cristo en nuestro corazón para que desde él como desde su propio trono, ejerza influencia salvadora en la sociedad y en la familia: así os lo suplica,

así lo espera de vuestra fé y piedad vuestro indigno Prelado; el que asociado por Dios á vuestra peregrinación sobre la tierra, para que en ella os dirija y acompañe por el poco ó mucho tiempo que le resta de vida no tiene, ni quiere tener más aspiración ni más anhelo que el de poder decir cuando comparezca ante el tribunal divino: *Señor, ni una se ha perdido de las almas que os dignásteis encomendar á mi pastoral cuidado* (1).

Sea feliz augurio y prenda de tan codiciada dicha la bendición que desde el fondo del alma agradecida á vuestra docilidad y cariño os enviamos en el nombre † del Padre, y del † Hijo, y del Espíritu † Santo.

Palacio Episcopal de Salamanca, en el día de la Resurrección de Nuestro Señor, 23 de Abril de 1905.

### FR. FRANCISCO JAVIER, Obispo.

Los señores Párrocos y encargados todos de parroquias cuidarán de leer y comentar en cuanto lo estimen oportuno y conveniente, la presente Instrucción pastoral, en el primer domingo y siguientes, después de haberla recibido, concediendo en nuestro nombre cincuenta días de Indulgencia á todos los que la lean ú oyeren leer.

---

## NOS D. FR. FRANCISCO JAVIER VALDÉS Y NORIEGA,

DEL ORDEN DE SAN AGUSTÍN, MAESTRO DE SAGRADA TEOLOGÍA, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que por haber pasado su último poseedor, el M. I. Sr. D. Nicolás Pereira Repila, á la Canongía Magistral en esta Iglesia Catedral Basílica, hállase vacante en la misma Iglesia una Canongía, que corresponde proveer á S. M. el Rey (q. D. g.), debiendo, al efecto, preceder

---

(1) Joan, XVIII—9.

oposición, en conformidad al Real decreto concordado de 6 de Diciembre de 1888.

Oído el parecer de nuestro Ilmo. Cabildo, á tenor de lo dispuesto en el art. 3.º del citado decreto, y teniendo en cuenta la reciente Circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 18 de Junio de 1904, hemos acordado imponer al que obtenga dicha Canongía, sobre las cargas comunes á todo Canónigo, ocho breves Homilías, que predicará en domingos ú otros días festivos conforme á las reglas para el caso establecidas.

En su virtud, llamamos á cuantos quieran mostrarse opositores, para que, en el término de cuarenta días, contados desde la fecha de este edicto, y que Nos reservamos prorrogar, si lo juzgásemos conveniente, presenten en nuestra Secretaría de Cámara sus solicitudes acompañadas de fe de bautismo, certificado de estudios, testimoniales recientes de sus respectivos Prelados, títulos de órdenes y grados, si los hubieron recibido, y los Regulares la habilitación competente.

Los que no sean presbíteros, han de estar en condiciones de serlo *intra annum adeptae possessionis*.

Los admitidos á la oposición practicarán los ejercicios siguientes:

1.º Disertar en latín por espacio de una hora, con puntos de veinticuatro, sobre el que eligiese el opositor entre los tres sacados por suerte de los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, y responder á dos argumentos de media hora cada uno, que le propongan los dos opositores designados.

2.º Argüir dos veces en latín y forma silogística, por espacio de media hora en cada uno de estos actos.

3.º Predicar durante una hora, con puntos de veinti-

cuatro, sobre uno de los tres del Evangelio que les tocase en suerte.

Censurados los ejercicios, el tribunal formará la terna oportuna, la que será elevada á S. M. el Rey, para que elija al que considerare más apto y que más conviniere al servicio de Dios y al bien de la Iglesia.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por el infrascrito nuestro Secretario de Cámara, á cinco de Abril de mil novecientos cinco.

† FR. FRANCISCO JAVIER, *Obispo*.

Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor,  
DR. TORIBIO MARTÍN DE BELÁUSTEGUI,  
*Deán-Secretario*.

EDICTO para la provisión de una Canongía en la Catedral de Salamanca, con plazo de cuarenta días (prorrogables), que terminarán en 15 de Mayo de mil novecientos cinco.

---

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

**CIRCULAR.**—Facultando para dar la Bendición Apostólica y aplicar la Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte.

En virtud de las facultades Apostólicas, autorizamos á todos los Sacerdotes, que tengan corrientes las licencias de confesar para que puedan dar la Bendición Apostólica con Indulgencia Plenaria á todos los fieles diocesanos, que hallándose *in articulo mortis* y verdaderamente arrepentidos de sus pecados los hubieren confesado y se hubieren fortalecido con la Sagrada Comuni3n, 3 si esto no hubiera podido hacerse, al menos contritos, invocasen devotamente de palabra 3 con el coraz3n el dulcísimo nombre de Je-

sús, estuvieren dispuestos á recibir la muerte con toda resignación, acatando la divina voluntad; usando para la dicha aplicación de la fórmula prescrita por Benedicto XIV en la Bula «Pía Mater», y advirtiendo que la expresada delegación es respecto de las Religiosas á favor de sus Confesores ordinarios.

Salamanca 28 de Abril de 1905.

† FR. FRANCISCO JAVIER, *Obispo*.

### **CIRCULAR.—Facultando para bendecir ornamentos.**

Haciendo uso de las facultades que Su Santidad el Papa Pío X por medio de la Sagrada Congregación de Ritos, se ha dignado concedernos en Rescripto de 16 de Noviembre último, autorizamos á los Muy Ilustres Señores Capitulares de esta Santa Basílica Catedral, á los Rvdos. Señores Arciprestes, Párrocos, Ecónomos y demás Sacerdotes encargados de iglesias, lo mismo que á los Rectores y Capellanes de Conventos, Hospitales y Establecimientos Benéficos para que puedan bendecir en sus respectivas iglesias, ornamentos y objetos sagrados que no necesiten de la sagrada unción.

Salamanca 28 de Abril de 1905.

† FR. FRANCISCO JAVIER, *Obispo*.

### **CIRCULAR.—Facultando para dar la Bendición Papal en un día solemne de este año.**

En virtud de las facultades que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, en concepto de gracia especial, se dignara conferirnos, autorizamos á todos los Párrocos y encargados de Iglesias, fuera de la Capital, para que puedan dar la Bendición Papal en el día del Titular ó Patrono de la parroquia, ó en otro día solemne y de gran concurrencia,

excitando á los fieles á que se aprovechen de esta gracia, recibiendo los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión, é indicándoles que ruegen por las necesidades de la Iglesia y del Romano Pontífice.

Salamanca 28 de Abril de 1905.

† FR. FRANCISCO JAVIER, *Obispo.*

---

## SECRETARIA DE CÁMARA

---

Su Excelencia Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, conferirá, Dios mediante, Ordenes generales en las próximas Témporas de la Trinidad.

Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas en esta Secretaría de Cámara antes del 16 de Mayo próximo en que tendrá lugar el Sínodo.

Salamanca 27 de Abril de 1905.

DR. TORIBIO MARTÍN DE BELÁUSTEGUI

*Deán-Secretario.*

---

## COLLATIO MORALIS PRO MENSE MAJI.

---

### QUAESTIO DOCTRINALIS

Utrum sobrietas sit per se virtus specialis? S. Th. 2  
2<sup>no</sup> q. CXLIX a. 1.

### CASUS CONSCIENTIAE

Calixtus pauper viciatim mendicans, Eleuterius operarius qui ob mercedem laboris duas libellas quotidie accipere solet, et Titius agricola qui, aliqua bona quidem possidet, sed laborare indiget ad propriam et familiae sustentationem a Placido parrocho inquirunt, utrum licite carnibus uti valeant diebus vetitis absque susceptione Bullae

Cruciatae et Indulti quadragesimalis. Placidus, re matu-  
re perpensa, omnibus affirmative respondet

Quaeritur. Utrum bene sese gesserit Placidus in casu?

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

MEMORIAS DE UN ESTUDIANTE, por *Aurora Lista*.—Sevilla, imprenta de la Divina Pastora; de páginas 282 en 8.º, 1'25 pesetas en rústica, y en tela 1'50.

Es una preciosa novela de costumbres en forma autobiográfica, en la cual se manifiesta, con un estilo llano y afectuoso y un lenguaje puro, rico y castizo, en una acción sencilla y conmovedora, la benéfica influencia de la religión en las familias y los estragos que en las mismas causa la impiedad. De acrisolada moralidad y solidez piadosa juzgamos esta obrita digna de leerse en el hogar cristiano y principalmente por los terciarios franciscanos, pues todo este librito es un elogio acabado y una exhortación en pro de la Venerable Orden Tercera.

---

LA DIVINA PASTORA, por el R. P. Fr. Fermín de Alcáraz, Capuchino  
—Imprenta de la Divina Pastora; de 319 páginas, en tela 1'75.

Corregida y reformada por un Padre de la misma orden sale á luz esta obrita, ramillete de afectuosas consideraciones, en número de treinta y una, dispuestas para lectura espiritual en todos los meses del año; pero que se amolda de un modo especial para los ejercicios cotidianos del mes de María.

En la misma imprenta se hallan de venta los preciosos opúsculos: *El religioso perfecto*, ó sea reglas de conducta trazadas por el Beato Diego de Cádiz para su gobierno interior; y *Suma* de las cosas más necesarias que ha de saber toda persona religiosa. Libritos dirigidos á los que se retiran del mundo y se entregan del todo á una vida espiritual y perfecta. 25 céntimos cada ejemplar.

---

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.